AÑO CV - N° 27.727
CORRIENTES, MIERCOLES, 05 de DICIEMBRE de 2018

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gob.ar

Anexo: Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos ..... *Pág: Nº 2*

Sección Judicial

Citaciones - Capital ..... *Pág: Nº 4*

Citaciones - Interior ..... *Pág: Nº 4*
Remates - Interior ..... *Pág: Nº 6*

Sección General

Licitaciones ..... *Pág: Nº 6*

Convocatorias ..... *Pág: Nº 7*
Edictos Municipales ..... *Pág: Nº 8*

Sección General

Testimonios ..... *Pág: Nº 9*

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Gustavo J. A. Canteros
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Horacio David Ortega
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Juan Carlos Alvarez
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Susana Mariel Benitez
Ministro de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Ag. Jorge Alberto Vara
Ministro de Producción

Lic. Raúl Ernesto Schiavi
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Juan José Lopez Desimoni
Ministro de Seguridad

C.P. Bernardo Eugenio Rodriguez
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Bioq. Federico Martín Moulia
Ministro Desarrollo Social

Dr. Jorge Oscar Quintana
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Cristian Ricardo Abel Piris
Ministro de Turismo

Dr. Victor Eduardo Ojeda
Fiscal de Estado

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 2774

Corrientes, 31 de octubre de 2018

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE el "Convenio Marco de Cooperación y Coordinación para la Creación de Puestos de Control Integrado en Rutas Nacionales y Provinciales de la Provincia de Corrientes", suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Corrientes, Ministerio de Producción, Ministerio de Coordinación y Planificación, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Policía de Corrientes, Dirección General de Rentas, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Nacional de Vialidad, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Fundación Correntina de Sanidad Vegetal, Fundación Correntina de Sanidad Animal e Instituto Nacional de Yerba Mate; el que como anexo forma parte de la presente norma legal.
ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, cumplido archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Juan Carlos Álvarez

Decreto Nº 2786

Corrientes, 8 de noviembre de 2018

El Gobernado de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE huésped de honor de la Provincia de Corrientes al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Canciller-Embajador Dr. Luis Faurie, por el tiempo que permanezca en el territorio provincial.
ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Juan Carlos Álvarez

Decreto N° 2789

Corrientes, 8 de noviembre de 2018

Visto:
El Decreto N° 2.776/2018, y
Considerando:
Que por el acto administrativo citado se ha procedido al cambio de titularidad del Ministerio de Hacienda y Finanzas.
Que en consecuencia es necesario designar a un nuevo representante de la Provincia ante las Comisiones Nacionales, Federal de Impuestos (CFI) y Arbitral y Plenaria (Convenio Multilateral);
Por ello,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE como Representante Titular de la Provincia de Corrientes ante la Comisión Federal de Impuestos (CFI) y ante la Comisión Arbitral y Comisión Plenaria (Convenio Multilateral) al CP MARCELO GUSTAVO RIVAS

PIASENTINI DNI N° 21.522.898, a partir del 05 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C. P. Marcelo Rivas Paisentini

Decreto N° 2796

Corrientes, 8 de noviembre de 2018

Visto:
La Resolución N° 0395 de fecha 18 de julio de 2018, y

Considerando:
Que el Ministro de Seguridad eleva la Resolución N° 0395 de fecha 18 de julio de 2018, solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.

Que en atención a la normativa vigente resulta necesaria la aprobación del acto administrativo de referencia, obedeciendo el dictado del mismo a necesidades operativas del área, encuadrando el presente caso en las previsiones del Decreto N° 612 de fecha 3 de abril de 2002, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 1622 incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE en todos sus términos la Resolución N° 0395 de fecha 18 de julio de 2018, dictada por el Ministro de Seguridad, la que como anexo forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2°: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Juan José López Desimoni

Decreto Nº 2801

Corrientes, 8 de noviembre de 2018

Visto:
El expediente Nº 010-24-10-00964/2018 del registro de Fiscalía de Estado, y

Considerando:
Que en las presentes actuaciones, se tramita la aprobación de la Resolución Nº 288 de fecha 25 de octubre de 2018, dictada por el Fiscal de Estado.

Que en atención a la normativa vigente resulta necesaria la aprobación del acto administrativo citado, obedeciendo el dictado del mismo a necesidades operativas del área, encuadrando el presente caso en lo establecido por el Decreto Nº 612 de fecha 3 de abril de 2002, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 11, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº 288 de fecha 25 de octubre de 2018, dictada por el Fiscal de Estado, la que como Anexo forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, y pásese a Fiscalía de Estado, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Juan Carlos Álvarez

Decreto N° 2797

Corrientes, 8 de noviembre de 2018

Visto:
El expediente N° 310-11.686/2018 del registro del Ministerio de Salud Pública, y **Considerando:**

Que por el citado expediente el Ministerio de Salud Pública eleva la Resolución N° 2.778 de fecha 21 de septiembre de 2018, solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.

Que por la referida norma legal, se aprobó la nómina de los profesionales del Sistema de Residencias de Salud de la Provincia, promovidos a 2° año, 3°, 4° y 5° año con beca provincia y beca nación, en los distintos establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la Resolución N° 2.778 de fecha 21 de septiembre de 2018, dictada por el Ministro de Salud Pública, la que como Anexo se adjunta al presente decreto.

ARTÍCULO 2°: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Ricardo Cardozo

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. N° 124644/15

El juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Corrientes, a cargo del Dr. Daniel Edgardo Borches, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Biancucci, sito en calle 9 de Julio N° 1099, 2° Piso, de la Ciudad de Corrientes, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Corrientes C/ González Hnos. Neumáticos S.R.L. S/ Apremio", Expte. N° 124644/15 notifica a la firma González Hnos. Neumáticos y Servicios S.R.L., CUIT N° 30-70924818-5 que se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 1163.Corrientes, 25 de Junio de 2018.Vistos:..Resulta…Considerando…Fallo: 1°) Mandando llevar adelante la ejecución contra González Hnos. Neumáticos y Servicios S.R.L., CUIT N° 30-70924818-5, hasta que el acreedor perciba íntegramente la suma de $77.849.10 (pesos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve con diez centavos).sobre el capital de la suma reclamada se aplicara el interés punitorio en la forma ordenada en el punto II de los considerandos, para tributos vencidos desde la mora y hasta su efectivo pago. 2°) Imponiendo las costas a cargo del demandado. Regulando los honorarios profesionales del Dr. Enrique Alejandro Balverdi, por la labor desarrollada en autos, en la suma de $7.183.41.Monto que devengara desde la presente y hasta su efectivo pago el interés previsto en el art.56° de la Ley 5.822/08;Debiendo el profesional notificar por cedula al Tosap, y efectuar el aporte a dicho Instituto, si correspondiere. 3°) Insértese, Regístrese y Notifiquese". (Fdo).Dr. Daniel Borches, Juez Civil y Comercial N° 1.El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente dice: "N° 17207.Corrientes, 21 de Agosto de 2018.proveyendo a fs. 84: Atento a lo peticionado y de conformidad con lo prescrito en el Art.74 del Código Fiscal y el Art. 145 del C.P.P.y C. Notifiquese a la parte demandada de la sentencia de remate por edictos, debiendo publicarse en el Boletín Oficial por el termino de 5 dias.Notifiquese."(Fdo).

Dr. Daniel Borches, Juez Civil y Comercial N° 1.

Corrientes 19 de Septiembre de 2018.

Dra. Mariela Viviana Biancucci.

I: 29/11 V: 07/12.

Expte. N° 133004/16

El Juzgado Civil y Comercial N°6, de la ciudad de Corrientes, sito en 9 de Julio 1.099 - 3er. piso, a cargo de la dra. Sonia Elizabeth Filipigh, cita y emplaza a la Srta. Anahi Tomasella Olivo (D.N.I Nº 92.544.951) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso caratulado. "Tomasella Olivo Anahi S/Declar. De Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° EXP 133004/16, Secretaria N° 11, a cargo de la Dra. Ma. Fernanda Benítez Cima.

Corrientes, 17 de Septiembre de 2018.-

Ma. Fernanda Benítez Cima. Abogada Secretaria

N° 3582 I: 05/12 V: 05/12

Citaciones - Interior

Expte. N° 10802/17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz de San Roque (Ctes.), a cargo del Dr. Sergio Daniel Curatola, Secretaría a cargo de la Dra. Seyla Jesica Bengochea Spagnolo, sito en calle Fidel Gómez de la Fuente N° 832 de esa localidad, en los autos caratulados: **"**Yacuzzi Silvia Rossana, Yacuzzi Lucas Gabriel Y Yacuzzi Edgardo Matias C/ Mario Isaac Portillo Y/O Severo Gustavo Portillo Y/O Quien Se Considere Con Derechos S/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 10802/17), cita y emplaza a terceros que pudieren alegar derechos sobre inmueble ubicado en la ciudad de Chavarría (Ctes.), sobre ruta Nacional Nº 123; según Plano de Mensura N° 3126-C, consta de las siguientes medias: del punto A al B con frente a la Ruta Nac. Nº 123 tiene 110,40mts., del punto B al punto C tiene 74,56 mts., del punto C al D tiene 115,56mts., y del punto D al A: 92,42 mts. (Superficie total: 9.384,12 m2). Linda, al Norte: Ruta Nacional Nº 123, al Sur: calle pública s/ nombre, al Este: Pedro Lencina (Lº s/Mra.) y al Oeste: callejón de tierra; Inscripto en la Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes bajo AdremaV1-617-1, como posesión del Sr. Silvio Antonio Yacuzzi. Con inscripción dominial en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Provincia a nombre de los Sres. Mario Isaac Portillo Y Severo Gustavo Portillo, bajo T° 1, F ° 64, Finca 51 del año 1972 (e.m.e.); a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la segunda publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de asignársele al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 C.P.C. y C.).-

San Roque, Corrientes, 16 de octubre de 2018.-

Dr. Sergio Daniel Curatola - Juez.

I: 03 / 12 – V: 06 / 12

Expte. N° Z159700/15

El Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz de San Roque (Ctes.) a cargo del Juez Dr. Sergio Daniel

Curatola, Secretaria de la Dra. Seyla Yesica Benegochea Spagnolo cita y emplaza por quince días a Sebastiana Benítez de Meza, y/o sus herederos y/o quienes se crean con derechos respecto del inmueble ubicado la manzana n| 26 del Plano Municipal de Pedro R. Fernández (Ctes.) sito en la calle Piragini Niveyro s/n que según plano de mensura para prescripción adquisitiva practicado y suscripto por el Agrimensor Alberto Anderica, en Pedro R. Fernández (Ctes.) el día 24 de febrero de 2014, aprobado por la Dirección General de Catastro, bajo duplicado de mensura número tres mil ciento cincuenta y cuatro "C", constante de las siguientes medidas, partiendo del esquinero noroeste: A-B 20,00 metros, B-C: 40,00 metros, C-D: 20,00 metros, y finalmente D,A: 40,00 metros, formando un rectángulo y encerrando una superficie total de ochocientos metros cuadrados, que lindan: Norte Calle P. Niveyro, Sur: Terreno presunto municipal, Este: Terreno presunto Municipal y Oeste: Clotilde Benítez, todo según Plano de mensura, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al Tomo 01, Folio 25 Fca. F° 21 del año 1967, Departamento de San Roque (Ctes.) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes, en autos: "Benítez Angélica Teresa c/ Sebastiana Benítez de Meza y/o Quienes se Consideren con Derechos s/ Prescripción Adquisitiva" Expediente. N° Z159700/15. San Roque (Ctes.) 25 de octubre de 2018.

Dr. Marcelo Samuel Sierra – Pro Sec.
N° 4332 I:03/12 V:06/12

Expte.- N" 3565/12

La Dra. María Dionicia Zovak., Juez Subrogante En Lo Civil Comercial Y Laboral, de la ciudad de Santo Tomé, Corrientes CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideren en derecho sobre bienes dejados por la Sra. Marsi Davis Chiesa D.N.I. N° 2.889.578, para que por el término de ley (15 días) acrediten su derecho en este Juzgado respecto del inmueble ubicado en esta ciudad individualizado como Solar Número 2 de la Manzana 179. Inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmueble en el Protocolo de Dominio Santo Tomé bajo Número 18, Folio 19, Tomo 1 del 03/02/1961; y en la Dirección de Catastro bajo Adrema WI-400-1 y en los autos caratulados: "Expte.- N" 3565/12.- Viera Ramón Alberto y José Luis Viera c/ Chiesa Marsi Davis s/ Escrituración", que tramita ante el Juzgado citado, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Luco Montero.La providencia que así lo ordena en su parte pertinente dice: N° 854. Santo Tome, 22 de febrero de 2018. - " ... Atento a 10 manifestado líbrese nuevo Edicto a costa del peticionante a los mismos fines que el que obra a fs. 68 aclarándose que deberá¡ publicarse en un diario de amplia circulación en la región y en el Boletín Oficial de la Provincia durante 02 (dos) días consecutivos citando por el plazo de 15 (quince) días a todos los interesados y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. NOTIFIQUESE.-". Fdo. Dra. María Dionicia Zovak, Juez Subrogante en lo Civil Comercial y Laboral.

El presente se publicará en el Boletín Oficial, tableros del Juzgado y en un diario de amplia circulación de la zona por el término de 2 días.-

Santo Tomé, Corrientes 13 de marzo de 2018.-

Dra. Claudia Lugo Montero – Sec.
Nº 4349 I:03/12 V:06/12

Expte. Nº PEX 113940/14

"Juzgado Federal N° 1 De La Pcia. De Corrientes Remite Informe En Autos Caratulados 'González Yolanda S/ Dcia. P/Sup. Estafa' (Expte. N° Fct 5001/2013). Capital"

Por disposición de S.Sa, Sra. Juez de Instrucción N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, Dra. María Josefina González Cabañas, se cita y emplaza al ciudadano Esteban Javier Fridman D.N.I. N° 27.635.864, cuyo último domicilio conocido fuera en la finca ubicada en calle Juan Jaures N° 629, Piso 5°, Departamento H, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que dentro del plazo' de CINCO días de publicado el presente comparezca a tomar la participación que le corresponde en las actuaciones caratuladas: "Juzgado Federal N° 1 De La Pcia. De Corrientes Remite Informe En Autos Caratulados 'González Yolanda S/ Dcia. P/Sup. Estafa' (Expte. N° Fct 5001/2013). Capital", Expediente N° 113.940/14, por encontrarse "prima- facie" involucrado en la presunta comisión del hecho investigado en las mismas, en carácter de IMPUTADO. Todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado en Rebeldía en los obrados de referencia, de conformidad a las disposiciones de los arts. 76,77, 158 Y c.c. del C.P.Penal.

Corrientes, 29 de noviembre de 2018.

Dra. María Josefina González Cabaña – Juez
I:03/12 V:11/12

Expte. N° 3370/18

El Juzgado de Paz de Ita Ibate, Provincia de Corrientes, a cargo del Dr Eduardo Aníbal Mondenutti, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Cruz Hanke, sito en Av. San Miguel 1119, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos del sr. Pablino Mierez M.I. 1.611.653 y/o interesados que se consideren con derechos al bien Inmueble ubicado en Dpto. General Paz, Pcia Corrientes, planta urbana Ita Ibate, 4ta parcela. Sup total 330 m2. Constante de 11 mt. de frente y contrafrente y 30 mt de fondo y contrafondo. Linderos: Norte: Mra. Gladys Beatriz Ojeda. Sur y Oeste: Mra. Pablino Mierez, este: calle Paraguay (tierra).Inscripto al Folio Real matricula N° 2875, Gral. Paz. Adrema: H2-2382-1.En autos: "RUFINO ESCALANTE, LIDIA CONCEPCIÓN VARGAS Y SANDRA MABEL ESCALANTE C/ PABLINO MIEREZ Y/O SUCESORES Y/O QUIEN CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 3370/18, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Alfredo de la Cruz Hanke
N° 3896 I: 05/12 V: 05/12.

Remates - Interior

Expte. Nº RXP – 7775/17

El Dr. Gustavo Rene Buffil, Juez Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Nº 3, a Cargo de La Dra. Maria Florencia Lafuente, de Mercedes, Corrientes, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VEGA BLAS BENJAMIN S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. Nº RXP – 7775/17), HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS DIAS DE PUBLICACIONES EN BOLETIN OFICIAL, DIARIO LOCAL Y VOLANTE DE ESTILO, QUE LA MARTILLERA PUBLICA NACIONAL,LIDIA F. VENQUIARRUTTI, MAT. 272, CUIT Nº 27-13070005-0, PROCEDERA A REMATAR EN PUBLICA SUBASTA, Y AL MEJOR POSTOR EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10 HS., EN LAS OFICINAS DEL COLEGIO DE ABOGADO, SITO EN CALLE ALVEAR Nº 941, DE ESTA CIUDAD DE MERCEDES, CTES., EL SIGUIENTE VEHICULO: "VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS; MODELO: GOL TREND TRENDLINE 1.6; AÑO 2015; MARCA DE MOTOR: VOLKSWAGEN Nº CFZN95368, MARCA CHASIS: VOLKSWAGEN, Nº 9BWAB45U3FP173096, DOMINIO OSG-337, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.- EL VEHICULO POSEE DEUDAS POR IMPUESTO DE PATENTE DESDE 05/2015 AL 12/2018 POR $20.090,66 (PESOS VEINTE MIL NOVENTA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS).
BASE DE LA SUBASTA: SIN BASE.
CONDICIONES: SEÑA DEL 30% MAS IVA, COMISION DEL 10% MAS IVA, SOBRE COMISION, AMBOS EN EL ACTO DEL REMATE Y EN DINERO EN EFECTIVO Y EL SALDO DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE APROBADO JUDICIALMENTE EL REMATE. LA ENTREGA DEL AUTOMOTOR SE HARA LUEGO DE APROBADO EL REMATE Y PERCIBIDO EL REMANENTE DEL PRECIO. LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DEL VEHICULO, ESTARAN A CARGO DEL ADQUIRENTE. EL QUE RESULTARE COMPRADOR DEBERA CONSTITURI DOMICILIO LEGAL DENTRO DEL RADIO DE ESTA CIUDAD, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.
DIA, HORA Y LUGAR DE SUBASTA: EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10 HS. EN OFICINAS DEL COLEGIO DE ABOGADOS, SITO EN CALLE ALVEAR Nº 941, DE MERCEDES, CTES.
LA PROVIDENCIA QUE ORDENA EL PRESENTE DICE TEXTUALMENTE ASÍ: "N°11303, MERCEDES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.- AGRÉGUESE ACTA DE TOMA DE POSESIÓN A FS. 76.- PROVEYENDO EL ESCRITO DE FS. 75: TÉNGASELE A LA MARTILLERO JUDICIAL ACTUANTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 577 DEL C PCC, POR PROPUESTA FECHA DE REMATE PARA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2.018 A LAS 10.00 HS. EN LA SEDE DEL COLEGIO DE ABOGADOS, SITO EN CALLE - ALVEAR N° 941 DE ESTA CIUDAD DE MERCEDES - CORRIENTES.- TÉNGASE POR ESTABLECIDAS CONDICIONES PARA EL REMATE, FÍJESE COMO FECHA DE REMATE EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2.018 A LAS 10.00 HS. EN LA SEDE DEL COLEGIO DE ABOGADOS, SITO EN CALLE ALVEAR N° 941 DE ESTA CIUDAD DE MERCEDES - CORRIENTES.- - PUBLÍQUENSE LOS CORRESPONDIENTES EDICTOS, EN LOS QUE SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LA PRESENTE PROVIDENCIA, ESTANDO AUTORIZADO A LA CONFECCIÓN DEL MISMO A LA MARTILLERO JUDICIAL LIDIA VENQUIARRUTTI.- NOTIFÍQUESE POR CÉDULA SI NO LO HICIERE PERSONALMENTE.- FDO. DR. GUSTAVO RENE BUFFIL, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL.
LUGAR Y HORARIO PARA REVISAR EL VEHICUO Y/O CUALQUIER INFORMACION: SOLICITAR AL TEL., NROS. 03773-498531 (DE 8, A 12 Y DE 17 A 20 HS.).
Mercedes, 29 de noviembre de 2018.-
Dra. Maria Florencia Lafuente
I: 05/12 V: 06/12

Sección General

Licitaciones

Universidad Nacional del Nordeste
Licitación Pública Nº 05/2018

Presupuesto Oficial $ 2.530.000,00
Expediente Nº 01-2017-04804
Precio de Pliego: $2.530,00
Fecha de Apertura: 05 de Marzo de 2019 – Hora: 11.-
Lugar de Apertura: Dirección General Económico-Financiera- Dirección de Contrataciones- U.N.N.E -25 de Mayo Nº 868 – C.P. 3400 – Corrientes
Objeto de Llamado: Ejecución de la Obra "Comedor Ampliación y remodelación – Campus Dr. Deodoro Roca – U.N.N.E – Corrientes" - Ubicación: Avda. Libertad Nº 5500- C.P. 3400 Corrientes – Capital
Ventas de Pliegos: En Días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el 28 de Dirección de 2018 y desde el 04 de febrero de 2019 hasta (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de las propuestas, en la Dirección de Construcciones del Rectorado de la UNNE – Ubicada de la 25 de Mayo Nº 868- C.P 3400 Corrientes Capital
Consulta de Pliego: Deberán ser formuladas, hasta el 13 de Diciembre de 2018 incluye y a partir del 04 de Fecha de 2019, por escrito hasta cinco (5) días hábiles previos a la fecha de apertura de las propuestas ante la Dirección General de Construcciones de la U.N.N.E ubicada en la calle 25 de Mayo Nº 868, el horario de 8 a 12 horas
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos
Plazo de Garantía: 360 (trescientos sesenta) días corridos
Sistema de contratación: Ajuste Alzado
Se hace saber que por Resolución Rectoral Nº 4118/18 la U.N.N.E. establece receso anual administrativo desde el día 28-11-18 Hasta el día 03-02-18 Inclusive
Miriam del Carmen Roa – Directora
Nº 4309 – I: 30 / 11 – V: 21 / 12

Administración Nacional de la Seguridad Social
Licitación Pública (Obra Pública) 07/18
Expediente Ex-2018-33950290-Anses-Dc#Anses.

Objeto: PUESTA EN VALOR, REMODELACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LAS JEFATURAS REGIONALES CONURBANO I, LITORAL, NORESTE Y NOROESTE Y DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPENDIENTES DE LA JEFATURA REGIONAL SUR II

Presupuesto oficial:
Renglón n° 1: $ 21.006.646,40
Renglón n° 2: $ 19.313.509,90
Renglón n° 3: $ 17.971.115,20
Renglón n° 4: $ 6.334.505,30
Renglón n° 5: $ 10.162.556,58
Presupuesto oficial Total: $ 74.788.333,38
Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial):
Renglón n° 1: $ 210.066,46
Renglón n° 2: $ 193.135,09
Renglón n° 3: $ 179.711,15
Renglón n° 4: $ 633.450,53
Renglón n° 5: $ 101.625,56
Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): Total: $ 747.883,33
CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:
Página de internet de ANSES: http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera. Hasta las 24 hs del día 02/01/19
Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3º piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 02/01/19 de 10:00 a 17:00 hs.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
En la Dirección de Contrataciones **hasta el 18/01/19 hasta las 10:30 hs.**
ACTO DE APERTURA:
En la Dirección de Contrataciones **el día 18/01/19 a las 11:00 hs.**
ANSES
I: 03/12 v: 21/12

Convocatorias

Club Social y Deportivo River Plate

La Comisión Directiva del "Club Social y Deportivo River Plate"– de la ciudad de Santo Tomé, Corrientes - Personería Jurídica Dec. Nº 4959/59- convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sabado 15 de diciembre de 2018 a las 19:30 HS., en su sede social sito en calle Roque Sáenz esquina Bartolomé Mitre de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Dia:
1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de recursos y gastos, Inventario General de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos vencidos al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017.
2º) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de mandatos.
3º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
Cristian Daniel Retamar - Presidente
Rossana B. Sennes - Secretaria.
I: 30/11 V: 05/12

Ñandubay S.A.

Convocase a asamblea ordinaria para el día 19 de diciembre de 2018, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Bolívar 1021, Planta Alta, de la ciudad y provincia de Corrientes, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea ordinaria fuera de término;
3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018;
4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018;
6) Designación de los miembros del directorio por el término de dos ejercicios;
7) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018;
8) Designación de los miembros de la sindicatura por el término de un ejercicio;
9) Autorizaciones Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/11/2018 Luciana Vanina Kunz-Tº 119 Fº 368 CPACF.
Nº 4328-I: 30/11 –V: 07/12

Ñandubay S.A.

Convocase a asamblea extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Bolívar 1021, Planta Alta, de la ciudad y provincia de Corrientes, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para aprobar y firma el acta de Asamblea;
2) Consideración del aumento del capital social y reforma del artículo tercero del estatuto social;
3) Autorizaciones. Autorizada según instrumento privado Acta de Dirección de fecha 23/11/2018 Luciana

Vanina Kunz- Tº 119 Fº 368 CPACF.
Nº 4329-I: 30/11 –V: 07/12

Tierras del Riachuelo S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria
De conformidad con lo dispuesto en el Contrato Constitutivo y según las normas establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, hoy "Ley General de Sociedades 19.550", el Directorio de "Tierras Del Riachuelo S.A.", convoca a sus accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de Diciembre de 2018 a las 9.30 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, en las Instalaciones del "Catalinas Country Club" sito en Ruta Nacional N° 12 Km. 1.020 de esta Ciudad de Corrientes, para tratar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Vicepresidente;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente a los Ejercicios Sociales N° 3 finalizado el 30 de noviembre del 2016, y N° 4 finalizado el 30 de noviembre 2017.-
3°) Modificación de Reglamento Interno en algunos ítems y autorización para Servidumbres de paso, electroducto y acueducto.-
Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina.-
Nº 4330 I:03/12 V:10/12

Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Manuel Florencia Mantilla

Convocase a los señores socios de la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal "Manuel Florencia Mantilla" - Mercedes - Corrientes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 2018, a las 17 hs, en el Establecimiento Educativo - calle San Martín Nº 1352 de la ciudad de Mercedes(Corrientes) para tratar el siguiente
Orden del día
1º) Consideración del Informe Patrimonial e inventario al 30 de noviembre 2018.-
2º) Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes por el término de dos años, y dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas también por dos años. –
3º) Tratar el Valor de la cuota Societaria. -
Mercedes (Corrientes), noviembre 2018
Gadea Simón Delcia Elcira
Gauna Sandra Itati
Lucena Verónica del Rosario
Art. 25: Tanto las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias, se requerirá como mínimo para sesionar la presencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Si transcurrido media hora de la señalada para la apertura de la Asamblea, no se contara con el numero expresado, se realizará la misma con los Socios Activos presentes, en las condiciones expresadas.
La Comisión Directiva
I: 05/12 V: 05/12

Laguna Pueblo Nuevo Club de Campo S.A.

El Directorio de LAGUNA PUEBLO NUEVO CLUB DE CAMPO S.A., convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 21 de Diciembre de 2018, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, dejándose constancia de que la Asamblea en esta segunda convocatoria, se realizará con los accionistas que se hallen presentes, en el "Club de Campo Laguna Pueblo Nuevo" sito en segunda sección Rural del Departamento Capital de esta provincia, Sección "Pileta", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1)** Acciones Clase B: considerar la revisión y/o modificación y/o anulación de la decisión tomada en el punto Nº2 de la asamblea extraordinaria celebrada del 13.11.18 en esta ciudad. 2**)** Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente. Los accionistas para poder asistir con voz y voto a las Asambleas de accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.G.S.- A dichos fines se recibirán en el domicilio de calle RUTA PROVINCIAL N° 99, BARRIO LAGUNA PUEBLO NUEVO, (SECTOR ADMINISTRACIÓN) LAGUNA SOTO, de esta Ciudad, de lunes a sábado de 08:00 hs a 15:00 horas.-
Sebastián Romero Artaza, Presidente -
Leonardo Rodríguez, Vice Presidente.-
Nº 4364 I: 05/12 – V: 11/12.-

Asociación Cooperadora del Centro de Educación Física Nº 1 Porf. E. Robles

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 2018, a las 20:00 horas en el domicilio legal de la entidad, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración y aprobación de los estados contables y memorias anuales de los ejercicios económicos finalizados el día 31 de Diciembre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2017, respectivamente.-
2) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.-
3) Designación de dos asociados para rubrica del acta respectiva.-

Pablo Agustin Semhan, Presidente.-
Isabel M. Gimenez, Secretaria.-
Nº 4364 I: 05/12 – V: 05/12.-

Edictos Municipales

Municipalidad de Sauce

La Municipalidad de Sauce, Corrientes, hace saber por el término de diez días (10) que reputa de su dominio con arreglo al Art. 236, del Código Civil y Comercial de la Nación, de Conformidad a 10 establecido en el Decreto Provincial N4616, el inmueble que a continuación se detalla: El inmueble individualizado en Manzana N65- lote m- fracción 3 s/ Catastro. Según plano de mensura numero 1246- V, del Agrimensor Nacional Sebastián Boland Morley. Que mide según dicho plano: Lote 3: (1-2):1,00 m; (2-3): 20,53; (D-3): 8,00 m; (C-D): 21,53 m; (C-I): 8,00 m. lo que hace una superficie total de 172,23 m'. Lindando al NO TE: LO s/Mra= Susana Leticia Robaina; SUR: lote 2, lote 1; ESTE: s/ Mra= Municipalidad de Sauce; OESTE: LO s/ Mra= Municipalidad d Sauce. En consecuencia sita y emplaza a terceros que se consideren n derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresad os reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal.-
Sauce, Ctes. 12 de noviembre de 2018.
Dra. Irma Elvira Obregón Torossi – Intendente.
Nº 4194 I:22/11 V:04/12

La Municipalidad de San Roque

La Municipalidad de San Roque, Ctes, hace saber por el termino de Diez (10) días que reputa de su dominio, con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación, el inmueble ubicado en la Manzana Nº 26, de la planta urbana de San Roque, constante de: del punto A al B 10 mts. de frente; del B al C 56 mts. de fondo; del C al D 15,02 mts. de fondo, del D al E 9,90 mts. contrafrente y del E al A 71 mts. de contrafondo; con una superficie total de 732,25 metros cuadrados según mensura; dentro de los siguientes linderos: Norte: terreno presunto municipal; Sur: Calle M. de Ibarra; Este: terreno de Ruth Alfonsina Montiel y Oeste: Terreno de Mario Roque Martínez y Leonor González.-
En consecuencia cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que en el término expresado formulen los reclamos pertinentes, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal.-
San Roque, Ctes. 22 de Mayo de 2018.-
Raúl Hadad – Intendente
I:05 / 12 – V: 05 / 12

La Municipal de San Roque

La Municipal de San Roque, Ctes, hace saber por el termino de Diez (10) días que reputa de su dominio, con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación, el inmueble ubicado en la Manzana Nº 99, de la planta urbana de San Roque, constante de las siguientes dimensiones: del punto A al punto B: 25,79 mts.; del punto B al punto C: 26,36 mts.; del punto C al punto D: 7,10 mts.; del punto D al punto E: 15,24 mts. y del punto E al punto A, con una superficie total de 673.80 M2; dentro de los siguientes linderos: Norte: terreno presunto Municipal; Oeste: terreno presunto Municipal; Este: Prop. De Buenaventura Hermosí de Vargas y SUR: Calle Raimundo Reguera.-
En consecuencia cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que en el término expresado formulen los reclamos pertinentes, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal.-
San Roque, Ctes. 05 de Julio de 2017.-
Raúl Hadad – Intendente
I: 05 / 12 – V: 05 / 12

Municipalidad de San Cosme

La Municipalidad de San Cosme, departamento de San Cosme, Provincia de Corrientes, hace saber por el término de 10 (diez) días que REPUTA DE SU DOMINIO - conforme las disposiciones del art. 236 – inc. a) del Código Civil y Comercial, el Decreto Provincial Nº 4316/70 y su Modificatoria Nº 2623/78 y la Ley Provincial 6042, art. 172-, el siguiente inmueble identificado según Duplicado de Mensura Nº 4537 "E" (Aprobado por Dirección General de Catastro y Cartografía), Partida Inmobiliaria R1-1543-2, ubicado en la localidad de San Cosme. El mismo se conforma por un polígono irregular definido con las letras A-B-C-D-E-F-G-J-H y con las siguientes medidas: lado A-B: 268,72 mts.; lado B-C: 12,59 mts.; lado C-D: 64,21 mts.; lado D-E: 26,74 mts.; lado E-F: 15,00 mts.; lado F-G: 100,00 mts.; lado G-J: 16,32 mts.; lado G-H: 176,37 mts.; lado H-A: 41,12 mts.. Tiene una superficie de 14.010,87 m2.-
El polígono linda: **al Norte**: Lind. S/M Municipaliad de San Cosme y Calle sin nombre (Prolong. De Mario del T. Cocomarola – tierra); **al Sur**: Lind. S/M María C. Velazco, Lind. S/M Ricardo A. Chaves, Lind. S/M Teresita I. Vallejos Ibarra, Lind. S/M Juana F. Testolino, Lind. S/M Edith L. Asilvera, Lind. S/M Rocío M. Rivarola Ibañez y otros, Lind. S/M Isabel L.F. Roganovich, Calle (tierra), Lind. S/M Pablo M. Lucazevich y otra, Lind. S/M Angel E. Barrios y otras, Lind. S/M Constanza Rios y otros, Lind. S/M Arturo A. Aquino, Lind. S/M Insumos Corrientes S.R.L., Lind. S/M Claudio O. Perez, Lind. S/M María C. Marassi, Lind. S/M Jorge L. Aguirre Spilere y otros, Lind. S/M Hector L. Vargas y otra, Lind. S/M Petrona C. Romero, Calle (tierra) y Lind. S/M Luis E. Rossi Querin y otra; **al Oeste**: Lind. S/M Ricardo A. Chaves y Lind. S/M Municipaliad de San Cosme y **al Este**: L° S/M Amadeo R. Villalba, Laguna Totora y Lind. S/M Luis E. Rossi Querin y otra.-En consecuencia se cita y se emplaza a terceros que se consideren con derechos a formular sus reclamos dentro del término de Ley, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio de la Municipalidad de San Cosme sobre el referido inmueble.-
Srta. Verónica Natalia Andrea Morales Maciel, Intendente Municipal Municipalidad De San Cosme, 05 de Noviembre de 2018.
C.P. Verónica N. A. Morales Maciel - Intendente.-
Nº 4265 I: 05/12- V: 05/12.-

Sección Comercial

Testimonios

Agropecuaria La Niña S.R.L

Agropecuaria La Niña S.R.L CUIT Nº 30-71120003-3 Inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas a cargo del Registro Público de Comercio bajo el Nº 1586 folio 1534 Libro III Tomo I de fecha 01/09/08 sede social en calle Castillo Nº 882, Curuzu Cuatia, Ctes. Se hace saber que por Acta de Reunión de socios Nº 11 de fecha 03/09/18, se procedió a la Elección de los Gerentes a los socios Sr. Panario Gastricini Daniel DNI Nº 30.482.590, Panario Gastricini Mauricio DNI Nº 31.968.954 y Panario Gastricini Romina Beatriz DNI Nº 34.655.548, domiciliados: en calle Castillo 882, Curuzu Cuatia Ctes. Mandato por el Término de 10 años.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4544-18 Caratulado Agropecuaria La Niña S.R.L S/Insc. de Gerente Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes
Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
Nº 4356 – I: 05 / 12 – V: 05 / 12

Favil Construcciones S.R.L

"Favil Construcciones" Sede Social San Juan Nº 1210, Ctes. Inscripta en la I.G.P.J. por instrumento privado de fecha 28/08/14. Fecha del instrumento: 05.09.2018. Cedente: Mauricio Fernando Marasso, DNI Nº 26.111.013. Cesionario: Olga Mercedita Colombo, DNI Nº 12.845.432. Mauricio Fernando Marasso Cede A: Olga Mercedita Colombo 1400 cuotas de valor nominal $100 cada una, del Capital Social.- Modificación Del Estatuto Social: Clausula Quinta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil ($280.000=), que se divide en dos mil ochocientas cuotas (2800) cuotas iguales de pesos CIEN ($100=) cada una. Las cuotas son totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Olga Mercedita Colombo suscribe 1400 cuotas por la suma de pesos Ciento Cuarenta Mil ($140.000=) y Gloria Estela Colombo suscribe 1400 cuotas por la suma de pesos Ciento Cuarenta Mil ($140.000=). Las cuotas son integradas en dinero en efectivo en un 25% o sea la suma de pesos setenta mil ($70.000=) y el saldo se integrará, a solicitud de la gerencia, en un término no mayor a los dos años".-
Se designa como socio gerente para cubrir el segundo período al socio Gloria Estela Colombo, DNI Nº 6.657.315.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4719-18 Caratulado Favil Construcciones S.A. S/Insc. de Cesión de Cuotas Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 29-11-2018
Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
Nº4357 – I: 05 / 12 – V: 05 / 12

Floresta S.R.L

Se hace saber que por Acta de reunión de Socios N°. 07 de fecha 08/08/2018, los socios de la firma Floresta S.R.L. ha decidido cambian su domicilio social de la calle Salta N° 819 de esta ciudad a su nueva sede social de calle Carlos Pellegrini N°.1175 – Primer Piso de la Ciudad de Corrientes - Provincia de Corrientes.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4626/18 Caratulado Floresta S.R.L S/Insc. Cambio de Domicilio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 30/11/2018
Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
Nº 4355 – I: 05 / 12 – V: 05 / 12

La Porfia S.A.

Se Hace Saber que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/11/2018, celebrada por La Porfia S.A. ha resuelto la elección de nuevas autoridades y la distribución de cargos, ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Alfredo Field DNI N°. 10.921.902; Vicepresidente: Irene Beatriz Field DNI N°. 12.011.825 y Directora Titular: Victoria Moira Field DNI N°. 14.976.341.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4773/18 Caratulado La Porfia S.A S/Insc. de Directorio. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 30/11/2018
Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
Nº4354 – I: 05 / 12 – V: 05 / 12

Inverflan SA

Denominación: Inverflan SA.-
Lugar y fecha: Autorizante: otorgada en Mocoreta, Mte Caseros, Escritura nº 92, 25/10/2018, autorizada por el Esc. Lisandro Cadenas, Titular del Registro 506, Mercedes, Modificación De Estatuto Social – Artículo Primero.-
Socios: María Laura Iannone, clase 1989, DNI 37.863.076, CUIT 27-37863076-8, empresaria, domiciliada en calle Italia 55, de la localidad de Lujan, Provincia de Buenos Aires, Carolina Susana Iannone, clase 1985, DNI 32.618.256, CUIT 27-32618256-2, empresaria, ambas solteras hijas de Susana Beatriz Estete y de Luis Iannone, domiciliada en calle José C. Paz 2349, de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, y Susana Beatriz Estete, clase 1961, DNI 14.555.358, CUIT 27-14555358-5, empresaria, soltera hija de Mercedes Marsol y de Donato Estete, domiciliada en calle Humberto Primo 1940, de la

localidad de Lujan, Provincia de Buenos Aires.
Estatuto: el Estatuto Social pasado en escritura pública nº 687, de fecha 15 de noviembre de 2013, autorizada por la Escribana María Constanza Abuchanab, e inscripta en Inspección General de Justicia bajo Número 24455 del Libro 66 de Sociedades por Acciones, en fecha 09 de diciembre de 2013.-
Modificación Artículo Primero – Nueva Redacción:
"Articulo Primero: la Sociedad se denomina Inverflan SA. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Mocoreta, departamento Monte Caseros, Provincia de Corrientes, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior."
Es cuanto tiene para modificar del citado Estatuto social, quedando plenamente vigentes todos los demás artículos del mismo; y la compareciente declara que constituye como sede social de Inverflan SA, el inmueble donde me encuentro, sito en calle San Martin 998, primer piso, de esta ciudad de Mocoreta, Monte Caseros, provincia de Corrientes
Mercedes, Ctes., 07/11/2018
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4676/18 Caratulado Inverflan SA S/Insc. de Reforma. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 30/11/2018
Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
Nº 4353 – I: 05 / 12 – V: 05 / 12

Fontnic S.A.

Se Hace Saber: Que por Escritura N° 720 de fecha 21 de noviembre de 2018, autorizada en esta ciudad por ante la Escribana María Victoria Favilla, Titular del Registro Notarial N° 427 de esta provincia, se Constituyo la Sociedad denominada "Fontnic Sociedad Anónima o Fontnic S.A.".- Socios: los cónyuges en primeras nupcias: Señor Néstor Daniel Fontan, Documento Nacional de Identidad número 13.636.710, (C.U.I.T.N° 20-13636710-3), nacido el día 29 de marzo de 1.960, de profesión Medico Oftalmólogo; y señora Amalia Cristina Nickisch, Documento Nacional de Identidad número 14.237.920, (C.U.I.T.N° 27-14237920-7), nacida el día 25 de julio de 1960, de profesión empresaria; ambos domiciliados en calle Lavalle número 2.748 de esta ciudad.- Argentinos.- Duración: noventa y nueve (99) años.- Objeto: La sociedad anónima tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociadas a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, en cualquier punto del país o del exterior, de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias - Mobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y locaciones a nombre propio, de terceros y por cuenta propia o de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, viviendas o edificios, incluida la administración de los mismos y en general todas las gestiones relacionadas con inmuebles. Podrá la sociedad adquirir bienes muebles e inmuebles, rodados y afines, venderlos. Podrá también participar en toda clase de sociedades o asociación ya existentes. b) Fiduciaria: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, sociedades constituidas y/o a constituirse, a la compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, a la administración de fideicomisos pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria y/o beneficiaria del patrimonio fideicomitido. A la presentación, administración, representación de diferimientos impositivos, dentro de los regímenes, nacionales, provinciales y/o municipales, creados y/o a crearse. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital: El capital social queda fijado en la suma Pesos Quinientos Mil ($ 500.000), representado por Quinientas (500) Acciones de Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una.- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Contabilidad: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.- Domicilio: calle Lavalle número 2.748 de esta ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.- Directorio: Presidente: señor Nestor Daniel Fontan, Documento Nacional de Identidad número 13.636.710; Director Suplente: señora Amalia Cristina Nickisch, Documento Nacional de Identidad número 14.237.920.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4728/18 Caratulado Fontnic S A S/Insc. Contrato Social. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 5/12/2018
Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
Nº4375 – I: 05 / 12 – V: 05 / 12

Forestal Maria Victoria S.A.

Se Hace Saber que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada por Forestal María Victoria S.A. en fecha 26/10/2017, ha resuelto la elección de un nuevo Directorio, el que conforme la distribución de cargos que surge del Acta de Directorio N°. 122 de fecha 30/10/2017, ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Fabio Oscar Clebañer DNI Nº. 20.532.576; Director Titular: José Darío Clebañer DNI Nº. 17.147.388
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4729/18 Caratulado Forestal María Victoria S.A. S/Insc. de Directorio. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 05/12/2018
Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
Nº 4376 – I: 05 / 12 – V: 05 / 12

Boletín Oficial - Salta 450 - Tel/Fax:(0379) 4475418 - Recepción de avisos de 7 a 11hs. Precio del Ejemplar $1.-
Atención al Usuario: boletinoficial.corrientes@gmail.com - Recepción de Avisos: boletinoficialctes@gmail.com
Registro Público de la Propiedad Intelectual Nº 37.501

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

GUÍA de TRÁMITES

En qué consiste : **La Publicación**	Con éste trámite, el usuario podrá dar a publicidad los edictos que por ley deben ser dados a conocer por este medio.		
Cómo se puede realizar :	***a. Presencial*** Presentar el edicto en Recepción de Avisos para su cotización.	***b. Vía FAX*** Remitir por fax el edicto para su cotización.	***c. Vía Correo Electrónico*** Enviar por correo electrónico el edicto para su cotización
Cual es el costo :	El costo se calcula según la cantidad de palabras a publicar, de conformidad con el Decreto Reglamentario Nº 2359/2003.		
Dónde se realiza el Pago :	Abonar en Dirección General de Rentas o Banco de Corrientes	Abonar en Dirección Gral. de Rentas, Banco de Corrientes o Sucursal	Abonar en Dirección Gral. de Rentas, Banco de Corrientes, Sucursales o remitir a nuestra oficina cheque o Giro Postal.
Quien lo debe realizar :	Lo puede realizar cualquier persona física o jurídica .		
Luego del Pago :	Presentar en Recepción de Avisos el comprobante de pago y el Edicto para su publicación	Remitir por la misma vía el Comprobante de Pago	Enviar por el mismo medio el Comprobante de Pago

En qué consiste : **La Suscripción**	**Con éste trámite, el usuario podrá :** **a)** Acceder al Boletín Oficial publicado diariamente, retirando de nuestras oficinas o por correo electrónico en formato PDF. **b)** Solicitar información personal o telefónicamente sobre publicaciones en las diferentes secciones del Boletín Oficial, a partir del año 1960 o acceder por correo electrónico a ediciones digitalizadas desde el año 1997. **c)** En caso de solicitar ediciones que se hallan encuadernadas o no digitalizadas, se le entregan o remiten copias certificadas de las mismas. **d)** Adquirir colecciones anuales gravadas en CD, con costo adicional conforme al cuadro tarifario vigente
Cómo se realiza el Pago :	Abonar el importe en Dirección General de Rentas o Banco de Corrientes SA o en sucursales. y Acercar el Comprobante a nuestras oficinas o remitir por fax o correo electrónico, con los datos personales o razón social y domicilio o correo electrónico, según el medio seleccionado para suscribirse .
Cual es el costo :	***c. Vía Correo Electrónico*** Anual: $ 100,00 Semestral $ 50,00 Trimestral: $ 30,00

Atención al USUARIO : **De lunes a viernes de 7,00 a 13,00 en calle Salta Nº 450 - Telfax 0379-4475418**
Email: boletinoficial.corrientes@gmail. com / boletinoficialctes@gmail.com

Aviso al USUARIO : **Las condiciones y requisitos para los trámites, se hallan contemplados en la Reglamentación del Boletín Oficial y normas vigentes de la Administración Pública Provincial.**

Ley Nº 5.906-Artículo 1º: La publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, en el sito oficial del Gobierno Provincial, en la forma y condiciones y con las garantías que establezca la reglamentación, tendrá carácter oficial y auténtico, y producirá los mismos efectos jurídicos que corresponden a su edición impresa. **Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar**